



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.717 / 2013.

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Contrato "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar", de fecha 02 de Abril de 2012, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.353/2012, de fecha 2 de Abril de 2012.
- Liquidación y Finiquito de Contrato "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar", de fecha 25 de Junio de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 2.603/2013 de fecha 17 de Junio de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE FINIQUITO Y LIQUIDACION DE CONTRATO** suscrito con fecha 25 de Junio de 2013, entre la **Ilustre Municipalidad de Zapallar**, Rut. N° 69.050.400-6, representada legalmente por su **Alcaldesa Subrogante** doña **XIMENA OLIVARES CERPA**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] y por la otra parte comparece **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA**, Rut. N° 76.826.750-2, representada legalmente por don **MIGUEL ANGEL FIGUEROA MERINO**, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle **Julia Troncoso, N° 1082, Comuna de Quillota**, respecto de Contrato de "Operación y Mantenimiento Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas, Comuna de Zapallar"
- 2° Se adjunta Finiquito y Liquidación de Contrato el cual forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

1. DEPTO. JURIDICO
2. EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA
3. DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA
5. SECPLA
6. DEPTO. DE CONTROL
7. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTL / DAF / SCP / JBR / SEC / [REDACTED]